

CARTA CXXI (1).

Recomendacion de fray Miguel Ramirez.

Venerable Diego Lopez de Ayala : ya sabeys que persona es el padre fray Miguel Ramirez ; an me dicho que allá no ha faltado quien le ha querido dañar con el rrey nuestro señor y con esos señores, y porque yo le tengo aficion, y desseo hazer por él mucho, os encargo, que en todo lo que le tocare le ayays por encomendado, y hableys de mj parte a las personas que fuere menester, como él os dixere, y ynformeys de su persona y rreligion, que, pues ha servido, no es rrazon que crean tales cosas, y en todo le favoreced y ayudad ; y esto que allá han querido dezir a sido la mayor maldad del mundo : de Agujlera, x de octubre. — F. CAR-LIS. — *Varacaldo* S.º

CARTA CXXII (2).

Recomendando el despacho de un juro á favor de Hernan Perez de Luxan.

Venerable Diego Lopez de Ayala : yo escriuo a su alteza suplicandole mande que se despache esse negocio de la rrenunciacion del juro de doña Maria de Luzon, que pasa en su njeto Hernand Perez de Luxan, como el otro dia os escriui, y porque yo desseo ver esto concluido, os encargo que luego deys mjs cartas a su alteza y a esos señores, y entendays en ello con mucha diligencia ; pues sabeys quantas qualidades y causas hay para que su alteza lo mande despachar como se lo suplico ; y porque el licenciado Luxan os escriujra sobre esto mas largo, no digo aquí mas, sino que en ello me hareys mucho plazer y serujcio : del monesterio de Agujlera, XII de octubre, 1517. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan* S.º

CARTA CXXIII (3).

Recomendacion de don Juan de Ayala.

Venerable Diego Lopez de Ayala : yo escriuo al rrey nuestro señor, supplicandole mande confirmar a don Juan de Ayala los ciento y cinquenta mjl maravedises, que por cedula y mandado de su alteza le fueron assentados en la mesa maestra (4), y mande que le sea librado lo passado y de aqui adelante, y sobrello escriuo a mossior de Xiebrés y al caballerizo para que lo procuren y encamjnen, rremjtiendome a vos : entended allá en ello con mucha diligencia, de manera que sea muy bien despachado, que en ello me hareys mucho plazer y serujcio : de Agujlera, XII de octubre. — F. CAR-LIS. — *Varacaldo* S.º

(1) Se conoce que esta carta es de Octubre de 1516, más bien que de 1517, por estar fechada en el monasterio de Agujlera. Por ese motivo se la ha dejado en la colocacion que tiene al fól. 166 de la coleccion.

(2) Hállase esta carta al fól. 169 de la coleccion.

(3) Hállase esta carta al fól. 170 de la coleccion.

De letra del padre Quintanilla dice : *A don Juan de Ayala.*

(4) Véase la carta xciii, en que pide tambien para él la encomienda de Montealegre, con fecha 8 de Enero de 1517.

CARTA CXXIV (5).

Ampara y solicita la reforma y virtud en las órdenes.

Venerable Diego Lopez de Ayala : aquí es venjdo un padre fray Juan de Betonto, comisario general confirmado por el Papa, para entender en la visitacion y rreformacion de los monesterjos de frayles y monjas claustrales de todos estos rreynos (6); enbia a este padre que la presente os dará para aver ciertas proujsiones del rrey nuestro señor para Nápoles y Secilia y para otras partes, para que le den el favor y ayuda que ovjere menester para la execucion de su oficio y rreformacion, y porque este padre es persona de mucha rreligion y de gran enxenplo y siervo de Dios mucho, os rruego y encargo (7), que con toda diligencia trabajays allá que se le den todas las provjsiones y cartas que ovjere menester, para que sea favorecido y ayudado do quiera que fuere, pues viene a hazer tanto fruto y serujcio a nuestro Señor, y sobr'ello, sj fuere necesario, hablar (8) al rrey y a las personas que os pareciere para que aya buen despacho, que en ello me hareys mucho plazer y serujcio ; y, porque él os ynformará mas largo sobre todo, a él me rremito : sea creydo : de Agujlera, XIII de octubre. — F. CAR-LIS. — *Varacaldo* S.º

CARTA CXXV (9).

Recomendando una pretension de la ciudad de Toledo.

Venerable Diego Lopez de Ayala : Martin de Ayala rregidor y Lujs de Aguirre jurado de la cibdad de Toledo que la presente os daran, van en nombre de la dicha cibdad a besar las manos del rrey nuestro señor, y a le dar la norabuena de su bien aventurada venjda, y a le supplicar les haga merced de venjr a la dicha cibdad, pues está tan sana y tan buena : yo escriuo sobre ello al rrey nuestro señor supplicandole, que pues aquella cibdad ha servido tanto a su alteza en todo lo que se ha ofrecido, y ha procurado de estar syempre tan qujeta y

(5) Esta carta se halla al fól. 171 de la coleccion.

En la fecha, adicionada de letra de Quintanilla, dice : *Agltera.* Se ha dejado el mismo sobrescrito que tiene, aunque no expresa bien el contenido de la carta.

(6) Es notable esta carta por más de un concepto. Los franciscanos claustrales habian sido suprimidos en España por Cisneros, con facultades apostólicas y reales ; pues vivian con gran relajacion, como aparece de las pruebas, tan tristes como ciertas, que hasta nosotros han llegado.

La supresion se hizo, lo mismo en Castilla que en Aragon, desde los años 1494 á 1508. Véase Quintanilla, *Archetypo*, pág. 26.

Mas en 1517, y cuando Lutero incoaba su pretendida reforma, se presenta en España el general franciscano á proceder á la rreformacion de los claustrales : Cisneros hace su elogio, y le recomienda á fin de que se le dé la real auxiliatoria para la visita de los conventos claustrales.

Se ve, pues, que Cisneros no procedió en la supresion de los claustrales por odio, envidia, ni codicia, como se ha querido suponer, achacándole que habia favorecido á los conventos de su órden á costa de los claustrales.

(7) Es notable esta frase cancelleresca, áun usual en nuestro ministerio de Gracia y Justicia.

(8) Quizá *hablad*.

(9) Esta carta se halla al fól. 172 de la coleccion.

tan pacífica, y se ha mostrado tan obediente a los mandamientos de su alteza, que su majestad los mande favorecer, y aved (1) por muy encomendados, y los mande rrecebir y tratar como a verdaderos servjdores, pues hay tanta rrazon para ello : mucho os encargo que os junteis con ellos, y de mj parte hagays de todo esto rrelacion a su alteza, y se lo supliqueys, que en tanto estimaré qualquier merced que les hiziere como si a mj tocasse ; y porque ellos os hablaran mas largo cerca desto, a ellos me rremito, y ansi mismo os encargo que rrepresenteys a su alteza lo que el señor conde de Palma allj sirve : de Rroa, XVIII de octubre. — F. CAR-LIS. — *Varacaldo* S.º

CARTA CXXVI (2).

Sobre la paga del ejército de Italia.

Venerable Diego Lopez de Ayala : el capitán Hernando de Llanos, lleuador d'esta, vá a su alteza con cartas del visorrey de Napoles sobre la paga de la gente d'armas de Castilla, que está en aquel exercito, sobre lo qual ansj mesmo me escriujo el visorrey ; y porque ay mucha neçesidad d'esto para la conserbacion del exercito, suplicad a su alteza de mj parte lo mande luego proveer, pues tanto cumple a su serujcio y hablad sobre esto a mossior de Xiebrés, y al señor Chanciller, para que faouescan el negocio con su alteza, y en todo lo demas aved muy encomendado al capitán para su breue despacho, que en ello nos hareys mucho plazer, y el capitán os hablará mas largo sobre los prisioneros de Venecia, que toca a esto mjsmo : dadle entera fe : de Rroa, XXIII de octubre de 1517. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan* S.º

CARTA CXXVII (3).

Recomendacion del licenciado Valdés para unos beneficios en Asturias.

Venerable Diego Lopez de Ayala : muchos dias antes que el rrey nuestro señor partiese de Flandes vacaron en el obispado de Oviedo el abadia de Cuevaadonga y los beneficios de Caliao y Tanes, que son del patronazgo rreal, y valen hasta quarenta ducados, y en vacando lo prometimos todo al licenciado Fernando da Valdes, de nuestro consejo (4), y su-

(1) Parece que debiera decir *aver*.

(2) Hállase esta carta al fól. 173 de la coleccion.

De letra del padre Quintanilla dice : *Napoles.*

(3) Hállase esta carta al fól. 174 de la coleccion : á la cabeza de la carta, y de letra del padre Quintanilla, dice lo siguiente : *El licenciado Fernando de Valdes, llegó a tener el arzobispado de Sevilla y inquisidor general, de tales ministros se servia nuestro santo.*

(4) Don Fernando Valdés, inquisidor general en tiempo de Felipe II, y fundador de la universidad de Oviedo, era del consejo de la gobernacion de Toledo, y ademas del consejo privado, ó *de cámara*, del Cardenal. Llevaba éste en su compañía tres teólogos y dos juristas en calidad de consultores. Los teólogos eran los doctores Pedro Lerma y Hernando Balbas, que fueron abades de San Justo de Alcalá, y ademas Nicolas Paz Mallorquin, partidario de Raimundo Lulio, cuya doctrina apreciaba mucho Cisneros. Los juristas eran los licenciados Juan de Frias, canónigo de Alcalá, y el dicho don Fernando Valdés.

pljcamos luego por ello : y agora somos ynformados que algunas personas lo han demandado a su alteza : mucho vos encargamos que hagais rrelacion a su alteza como antes que nadie se lo demandase yo lo avia a prometido y suplicado por ello, i le supliqueis de nuestra parte que sea serujdo su magestad de hazer merced dello al dicho licenciado y no permita su alteza que sea despojado dello ; pues desde entonces tiene la possession, y en esto poned la diligencia que de vos confiamos : de Rroa xxv de octubre de 1517. — F. CAR-LIS. — *Gabriel Sanchez* S.º

CARTA CXXVIII (5).

Recomendando que el asunto de Rivadeo se fallase por justicia en Valladolid.

Venerable Diego Lopez de Ayala : el señor almirante de Castilla me escriujo agora como ha sabido que en el negoçjo de Rivadeo se procura por la otra parte como ai se entienda en ello, estando de acá rremjido a la chancelleria de Valladolid : suplicad luego a su alteza de mj parte que mande suspenderlo, y que no se junove nada hasta que yo me junte con su alteza, y ansi mjsmo que mande por su cedula confirmar la rremjsion que se hizo deste negocio a la chancelleria, y hablad sobre ello a mossior de Xiebrés y al grand chanciller, y a los que mas fuere menester, para que esto se provea luego, porque, sj mandassen despojar a la parte, son todos los grandes de Castilla quasi contra ellos, y no podria seguirse de alli sino grandisimos descontentamientos, y lo que peor seria, hazer sin justicia : de Rroa, XXVI de octubre, 1517. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan* S.º

CARTA CXXIX (6).

Recomendacion del comendador Tovilla.

Venerable Diego Lopez de Ayala : ya sabeys como los dias pasados ovimos proveydo al comendador Tovilla de la tenencia de Sabiote, con parecer de los del consejo, por ser cosa de la orden de Calatrava, y ansi mjsmo se le assentaron en la mesa quarenta mjl maravedises en rrecompensa de lo de la fiscalia, y por lo mucho que ha servido en la orden, y porque él es la persona que sabeys, y siempre ha dado muy buena cuenta de todo lo que le ha sido encomendado, mucho os encargamos que entendays allá, y procureys como le sea confirmado lo uno y lo otro, pues lo ha servido tambien ; y sobre esto hableys con las personas que os pareciere y fuere menester, de manera que se despache muy bien : y, porque sobresto el dicho comendador escribe mas largo, a su carta me rremjto : de Rroa, XXVII de octubre. — F. CAR-LIS. — *Varacaldo* S.º

(5) Esta carta se halla al fól. 175 de la coleccion.

(6) Hállase esta carta al fól. 176, y es la última de la coleccion. Para entónces se hallaba ya Cisneros desahuciado de los médicos, pero todavia se levantaba de la cama. Murió doce dias despues, el dia 8 de Noviembre, poco ántes de las cuatro de la tarde, segun se ve por las cartas del Obispo de Ávila y de Varacaldo, que se conservan en la Universidad Central, en otra coleccion de cartas de esos secretarios del Cardenal Cisneros.